

INFORME DEL GERENTE GENERAL

A LOS ACCIONISTAS DE RAPLET S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 96 de la Ley de compañías y la resolución 92.1.4.3.003 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante usted mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2011.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la mencionada Resolución condicionamos este informe a la numeración de resolución instructiva.

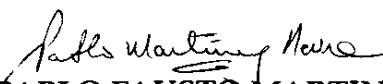
1.1.- Considerando las metas y objetivos perseguidos por los administradores manifiesto que la compañía ha satisfecho medianamente las mismas, principalmente por cuanto se encuentra en una etapa de estudio y debido al deseo de alcanzar mayor experiencia en el área de la construcción, razón por la cual, considero prematuro hacer una evaluación a lo hecho hasta ahora.

1.2.- La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merezcan ser tomados en cuenta, puesto que las operaciones se han desarrollado de manera normal.

1.3.- Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas a aplicar y apoyar las políticas y estrategias operacionales que la Compañía requiera para que ésta genere actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la Compañía en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento a los señores accionistas por la confianza que me ha brindado al ponerme al frente de esta empresa.

Muy Atentamente,


ING. PABLO FAUSTO MARTINEZ NEIRA
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Julio 20 del 2012

